



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 3466 y su anexo, suscrito por el Magistrado Othón Manuel Ríos Flores, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito; depositado el doce de marzo de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el dieciséis siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **15965**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por el Magistrado Othón Manuel Ríos Flores, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, con residencia en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala; y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por cumplido el requerimiento formulado en auto de cinco de marzo del año en curso, al remitir a este Alto Tribunal copia certificada de la ejecutoria dictada el primero de marzo del año en curso, en el recurso de revisión **607/2011**, derivado del juicio de amparo **758/2011-VI-B**, interpuesto por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala. **Acútese recibo.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.